ATENCO ENERGIA SL Fecha de emisión: 23.05.2008

Nº factura: D9341162784

Nombre: Azucena Valle Magallón

Dirección suministro: Calle del Canal del Bósforo

05697 Navatejares

Nº Referencia: 350153397605/8000

N° cliente: XXXXXXX NIF: 40873262P

Dirección: Calle del Canal del Bósforo 05697 Navatejares Entidad: Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito

Limitada Gallega

Datos bancarios: IBAN ES30703002502131737\*\*\*\*\*

Fecha de cargo: 26.05.2008

Esta factura será cargada en cuenta siguiendo el mandato E42755330424347775706410639

¿Son correctos sus datos personales?

Puede actualizarlos online en su Área Privada de la web entrando en http://atenco.es//misdatos

| Total a pagar  |                |                   | 22,47 €                               |
|--|----------------|-------------------|---------------------------------------|
| electricidad PVPC sin discriminación horari<br>Del 21.04.2008 al 21.05.2008 (30 días = 1,000000 meses) | a Contrato: 64 | 1769150122        |                                       |
| Consumo electricidad<br>Período de 21.04.2008 a 21.05.2008   | 30 kWh         | 0,247948 €/kWh    | 7,44 €                                |
| Término de potencia (3,767 kW)<br>Período de 21.04.2008 a 21.05.2008                                   | 30 días        | 0,114015 €/kW día | 12,89 €                               |
| Subtotal   |                |                   | 20,33 €                               |
| Impuesto electricidad  | 20,33 €        | 5,1127 %          | 1,04 €                                |
| Otros conceptos electricidad<br>Alquiler de contador   | 30 días        | 0,000984 €/día    | 0,03 €                                |
| Total electricidad   |                |                   | 21,40 €                               |
| Base imponible IGIC 5% Base imponible IGIC 7%  |                |                   | 21,37 €<br>1,07 €<br>0,03 €<br>0,00 € |
| Total factura  |                |                   | 22,47 €                               |

Azucena Valle Magallón

05697 - Navatejares -

Ávila

Calle del Canal del Bósforo

## Ideas que facilitan su día a día

¿Conoce ya nuestro servicio de reparación y mantenimiento de calderas? Con Servigas contará con asistencia ante cualquier avería en menos de 3 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año y tendrá garantizada la revisión anual de su caldera o calentador. Consulte las condiciones de este servicio y contrate Servigas entrando en <a href="http://atenco.es/">http://atenco.es/</a> y obtendráun 50% de descuento durante el primer año.

# Canales para contactar con ATENCO ENERGIA SL

24 horas / 365 días del año

Web http://atenco.es/

Reparación urgente de calderas

y electrodomésticos XXX XXX XXX Lectura del contador XXX XXX XXX

http://atenco.es//lecturas

Averías eléctricas 900 101 047

Lunes a sábado, de 8 a 22 horas

Contratación Productos y Servicios XXXXXXX Reclamaciones e incidencias 900 101 050

CALLE PORTUGAL 14, 4A, 35010 - PALMAS, LAS

Si quiere una atención más personalizada puede acudir a alguno de los centros que ATENCO ENERGIA SL tiene a su servicio. Encuentre el más cercano en http://atenco.es//centros o desde su móvil en http://atenco.es//.mobi.





### Las cuentas claras

A continuación le presentamos información detallada sobre su/s contrato/s y factura.

#### Electricidad

Nº contrato de acceso

(ELECTRICA GUADALFEO SL): 641769150122

Fecha final de contrato: 21.05.2008 Datos instalación electricidad

Potencia contratada: 3,767 kW Tarifa de acceso: 2.0A Cuantía Peaje: ¹ XX,XX €

Código CUPS: ES6736225258460026DRZO

Los costes de energía que se le aplican se determinan en el BOE de fecha 26.12.20XX. Servicio: 97,337%, Permanentes: 0,150%, Diversificación y Seguridad de abastecimiento: 2,513%. Se aplica el precio del alquiler según BOE N 185 de 03.08.20XX. Composición del término de energía: precio fijo (0,0XXXXX euros/kWh y 0,0XXXXX euros/kWh), peaje acceso¹ (0,0XXXXX euros/kWh) y otros costes regulados¹ (0,0XXXXX euros/kWh y 0,0XXXXX euros/kWh).

#### Electricidad



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Importe que la compañía comercializadora debe pagar a la compañía distribuidora correspondiente a la facturación de acceso a su red, de acuerdo con el tipo de peaje aplicable de conformidad con el Real Decreto 1164/20XX de 26 de octubre para energía eléctrica y Real Decreto 949/2001 de 3 de agosto para gas natural.

Si desea información detallada sobre su/s contrato/s e histórico de consumo, entre en su Área Privada en http://atenco.es//areaprivada.

### Información de interés

### Cerca de usted cuando más lo necesite

En Gas Natural Fenosa **usted es el centro de todo lo que hacemos**. Por este motivo, nos esforzamos en prestarle el mejor servicio incluso cuando necesite realizar una reclamación:



Seguimos su caso hasta solventarlo y le orientamos sobre plazos de resolución.

Le preguntamos su opinión para mejorar nuestro servicio.

#### Información lecturas / consumos

 Lectura actual:
 Llano real
 21.05.2008
 1496 kWh

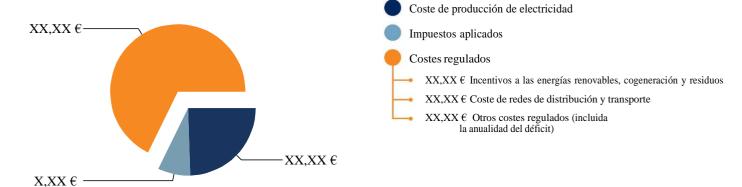
 Lectura anterior:
 Llano real
 21.04.2008
 1466 kWh

 Consumo:
 Llano
 30 kWh



# Destino del importe de la factura

El destino del importe de su factura, 22,47 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el alquiler de los equipos de medida y control u otros conceptos.